



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DECRETO EXENTO N° 2333

SAN PABLO, Agosto 24 de 2017

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- Acta del tribunal Electoral Regional de fecha 04.11.2016, donde se emite fallo y Acta de Proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, Rol 166-2016-PA.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 344 de fecha 06.12.2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU.
- 4.- Acta de Sesión constitutivas e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2016, donde consta la personería jurídica de don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.-
- 5.- Decreto Exento N° 2219 de fecha 18.08.2017 que designa Secretario Municipal (S) a don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.
- 6.- Lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Contraloría General de la Republica mediante oficio N° 1072 de con fecha 23.02.2016 ordeno la instrucción de un procedimiento disciplinario a fin de investigar los hechos que se señalan en dicho oficio que afectan o pudieran afectar al funcionario Director del DAEM Raul Julian Beltran de la I. Municipalidad e San Pablo.-
- 2.- Que a la fecha de hoy no se ha iniciado ningún procedimiento destinado a investigar los hechos denunciados.-

3.- Que mediante Oficio N° 27965 de fecha 27.07.2017 de Contraloría General de la Republica solicita informar estado de tramitación del procedimiento disciplinario ordenado instruir por dicho órgano de Control.-

DECRETO

1.- INSTRUYASE Investigación Sumaria, con el objeto de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades que le cabe al funcionario Raul Julian Beltran en los hechos denunciados mediante oficio N° 1072 de con fecha 23.02.2016 de la Contraloría General de la Republica, Los Lagos.

2.- DESÍGNESE Investigador, al funcionario municipal, profesional, planta, **ORLANDO CARDENAS HENRIQUEZ**, cedula nacional de identidad N° 11.542.490-4.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DISTRIBUCION

- La indicada
- Of. De Partes I. Municipalidad de San Pablo.